

RESOLUCIÓN Nº 032/24

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L. (GESTIONA), en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 nº protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

DISPONER. -

1º.- Convocar las pruebas de selección mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido:

- **PERSONAL DE MANTENIMIENTO**, para la empresa Mogán Gestión Municipal, S.L. (GESTIONA)

Número de plazas convocadas: 1 plaza con prioridad para personas con certificado de discapacidad

*** En el caso de que no se presenten solicitudes por personas que acrediten discapacidad igual o superior al 33%, la plaza quedará desierta y se entrarán a valorar las solicitudes de personas sin discapacidad**

Requisitos específicos:

-Estar en posesión del carnet de conducir tipo B

-Titulación requerida: Estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria, FP equivalente, competencias clave nivel 2.

-Grado discapacidad igual o superior al 33%:

- Acreditar el grado de discapacidad igual o superior al 33% con certificado o dictamen técnico facultativo expedido por la Dirección general de Dependencia y discapacidad u órgano análogo competente + certificado de estar capacitado para las tareas propias del puesto.
- **En el caso de que no se presenten solicitudes por personas que acrediten dicha discapacidad, la plaza quedará desierta y se entrarán a valorar las solicitudes de personas sin discapacidad.**

Méritos: Experiencia profesional en mantenimiento

2º- La **PRUEBA ESCRITA** se celebrará el **día 11 de julio de 2024 a las 10:00h.** La prueba tendrá carácter eliminatorio.

La **ENTREVISTA PERSONAL** se realizará el mismo **día 11 de julio** a la finalización de la prueba escrita.

3º.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección de personal mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido de “personal de mantenimiento”:

- **Presidente: D. Jacinto Martín López en calidad de coordinador del Departamento de Gestión Integral de Servicios técnicos y de mantenimiento.**
- **Secretario: D. Airam Medina Curbelo en calidad de coordinador de encomiendas**

4º.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal. (GESTIONA)

En Mogán, a 24 de junio de 2024

EL DIRECTOR GENERAL